

Minuta Reunión Subcomisión Concientización

| Organizaciones presentes

(En orden alfabético)

1. AMPAS.
2. Dirección Vialidad Provincia.
3. Red Cuidarte+.
4. Subsecretaría Movilidad Urbana MGP.

| Orden del día

- Noticias.
- Campaña propia de concientización a usuarios de motovehículos.

| Desarrollo de la reunión

La reunión tuvo como objetivo fijar los lineamientos básicos para el desarrollo de una Campaña de concientización específica para usuarios de motovehículos.

Al comienzo de la misma, se compartió con los presentes la noticia de que ya se comenzaron a grabar los videos de la **Charla de Seguridad Ciclistica en la Movilidad Urbana**, previéndose continuar durante el transcurso de la semana. Asimismo, se comunicó que, una vez cumplido este paso, se realizará la edición de los mismos incluyendo el subtítulo. En principio, se sugirió llegar a este producto terminado y evaluar la posibilidad real de incorporar lengua de señas, o dejar esto como una alternativa para completar a futuro.

En cuanto a la **Campaña de concientización específica a usuarios de motovehículos**, desde la Coordinación se propuso el desarrollo de un tema general de la campaña y una serie de mensajes.

En tal sentido, el tema general propuesto está compuesto por dos conceptos:

- > Vulnerabilidad ante un siniestro, mayor posibilidad de sufrir lesiones graves o mortales. Importancia de cuidar la propia vida.
- > El motociclista parte del tránsito. Convivencia. Cuidar la vida de los demás.

Asimismo, se pusieron a consideración una serie de temas generales a partir de los cuales generar diferentes mensajes, que puedan ser comunicados, tanto a través de medios gráfico como audiovisuales. Los temas propuestos son:

- > Uso del casco y dispositivos de seguridad (visera, calzado cerrado, etc.).
- > Respetar las velocidades permitidas.
- > Evitar distracciones, especialmente el uso del celular al conducir.
- > No consumir alcohol al conducir.
- > Hacerse visible y evitar puntos ciegos.
- > Respetar los semáforos.
- > No zigzaguear y adelantarse siempre por la izquierda.
- > No estacionar sobre la vereda.

Una vez presentado el tema general y los temas específicos se abrió el debate entre los presentes.

La **Sra. Estela Migliorino, representante de la Dirección de Vialidad Provincia**, coincidió con el tema general y recomendó puntualizar en la concientización en torno a que el motociclista es parte del tránsito y que por lo tanto debe respetar las normas de seguridad y convivencia. De igual modo sugirió encaminar parte de la campaña a los adolescente y jóvenes a fin de concientizarlos, y desmitificar la idea que “se las saben todas y nada les puede pasar”.

Entendió de igual manera importante reforzar la concientización en el uso del casco, puntualizando en la necesidad de que el mismo sea de calidad, integral, y esté debidamente homologado.

Por último, recomendó incluir el tema que la moto no debería ser utilizada como vehículo para transporte de pasajeros y que, en tal caso, éstos deberían transportarse respetando las normas de seguridad.

Solicitando la palabra la **Sra. Alejandra Egidi, representante de AMPAS**, sugirió incluir el tema de contar con seguro y papeles al día al transitar en moto-vehículo. Encontró preocupante a esta problemática y señaló que se deberían reforzar los controles y sanciones a fin de producir un verdadero cambio de mentalidad en los conductores.

La **Sra. Estela Migliorino**, adhirió a lo expresado precedentemente y reforzó la idea de que las sanciones deberían ser altas.

Asimismo, consultó cómo actuar, desde la ciudadanía, al presenciar una infracción, si existe alguna línea de contacto en donde se pueda hacer la denuncia.

En respuesta, la **Arq. Gabriela Funes Balza, por la Secretaría de la CASV**, recordó lo que charlado con quien asistió en representación de la Secretaría de Seguridad a la reunión plenaria abierta de agosto, en torno a que desde dicho organismo están ajustando los detalles técnicos para relanzar el número de denuncias vía WhatsApp. En este marco, propuso volver a contactarse desde la Coordinación de la CASV con la Secretaría de seguridad para consultar el estado de esta gestión.

Por su parte, el **Arq. Agustín Iturbe, Director a cargo del OSV**, señaló que sólo se puede infraccionar cuando un agente de tránsito está presente y es testigo de la maniobra, de otro modo no existe posibilidad de denunciar la infracción.

Mientras que la **Sra. Alejandra Egidi** recordó cuando en uno de los operativos de Conducción Segura el Secretario de Seguridad le dijo que existía un número de denuncia y que al mismo tiempo se podía solicitar al COM buscar la grabación del hecho.

En tal sentido, la **Arq. Gabriela Funes Balza**, propuso nuevamente contactarse con la Secretaría de Seguridad a fin de tener información fehaciente sobre el tema.

En torno a la posibilidad de denunciar ante el COM, la **Sra. Estela Migliorino** propuso hacer captura de pantalla del hecho e ingresarlo formalmente, a fin que quede como antecedente ante futuras gestiones de licencia de conducir.

Mientras que el **Arq. Agustín Iturbe** señaló que el sistema no impide la gestión y renovación de licencia de conducir aun teniendo infracciones de tránsito locales vigentes, situación que la **Sra Estela Migliorino** encontró como muy preocupante.

En función de lo expresado hasta el momento, la **Arq. Gabriela Funes Balza** renovó la propuesta de comunicarse con la Secretaría de Seguridad para consultar y contar con la palabra oficial respecto a las dos dudas: línea telefónica de denuncia y posibilidad real de que ante una infracción el COM pueda localizar la grabación de la misma y ésta sirva para sancionar a quien la cometió.

El **Arq. Agustín Iturbe** recordó que al constituirse la CASV se había formado una subcomisión de legal, que actualmente no está trabajando, y que oportunamente se había propuesto analizar y proponer una modificación a la ordenanza que determina el régimen de tramitación de licencias de conducir con infracciones de tránsito locales vigentes.

Adhiriendo a esto la **Sra. Alejandra Egidi** sugirió una doble línea de trabajo: modificación de la ordenanza y consulta y reclamo a la Secretaría de Seguridad respecto a la línea de denuncias.

El **Arq. Agustín Iturbe** consideró oportuna la modificación de la ordenanza a fin de que los infractores realmente sufran las consecuencias de sus actos.

Incorporándose a la conversación el **Sr. Gustavo Parra** señaló que existe un fallo de la Corte Suprema que impediría dicha modificación y compartió un link al respecto: <https://www.erreius.com/opinion/5/administrativo/Nota/232/declaran-la-inconstitucionalidad-de-la-exigencia-del-pago-previo-de-multas-para-la-renovacion-de-la-licencia-de-conducir>.

Proponiendo retomar el tema del día, la Arq. Gabriela Funes Balza consultó respecto a los temas propuestos de concientización.

La Sra. Estela Migliorino sugirió incorporar junto con la obligatoriedad de usar casco, el resto de los dispositivos de seguridad que exige la ley.

La Arq. Gabriela Funes Balza consultó sobre la idea de utilizar imágenes de conductas correctas e incorrectas, en base a lo cual la Sra. Estela Migliorino sugirió el uso de fotografías reales de la vía pública. Se acordó investigar respecto a la posibilidad de utilizar la imagen e identidad de personas sin contar con el consentimiento de las mismas.

Cerrando la reunión, dada la extensión de tiempo y la necesidad de pasar a la siguiente reunión de subcomisión, desde la Coordinación se propuso pasar el documento que se usó de base para que cada uno pueda sugerir posibles mensajes para cada tema a concientizar.

| Archivo adjunto

CASV Reunión septiembre S. CONCIENTIZACIÓN